DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN x | Recibidos (48) - gustavo22413.gi x
mail.google.com/mail/u/1/?ogbl#inbox/KtbxLvHLrHZMpKRGpbTCmcCJLsmrmkqjFL
Aplicaciones | la luz de dios sud -... | YouTube | nuevo tiempo canal... | (57 unread) - gusta...
Gmail | Buscar correo
10 de 11

DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD PLENA ILIMITADA

Recibidos x

quijote hidalgo <iamgdt12131961@gmail.com> dom, 24 abr, 20:30
para alberto.fernandez, bcc: gustavo22413

Para tu conocimiento, en paz, amor y armonía
"PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC 1-103 y modificaciones posteriores - la notificación al principal es la notificación al agente, la notificación al agente es la notificación al principal - a cualquiera que pretenda desempeñar este papel/cargo/oficio

NO NEGOCIABLE REPRODUCIBLE EN JUICIO ANTE EL PRIMER CREADOR

DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD PLENA ILIMITADA

A los receptores

YO SOY AQUEL QUE ES, eterna esencia, encarnada en el momento presente, expresada en el hombre natural espiritual en el cuerpo vivo de carne, huesos y sangre, también conocido y dicho a través del sonido de las palabras Gustavo Daniel Testa et idem sonans, dado a luz en tierras argentinas, en la ciudad llamada Ciudad Autonoma de Buenos Aires en el 13 de diciembre de 1961 bajo la única Ley Natural, Universal, Eterna, Divina y de Libre Albedrío.

Todos y cada uno de los documentos redactados y firmados por mí, así como los redactados, firmados y no firmados sin mi consentimiento explícito, informado y transparente, todas y cada una de las ficciones jurídicas, y otros no mencionados explícitamente en el presente documento, son de mi exclusiva propiedad y uso, incluidos todos y cada uno de los documentos emitidos por la corporación denominada REPÚBLICA ARGENTINA et idem sonans, registrada en la Securities and Exchange Commission (S.E.C.) de Washington D.C. (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888), que está sometida a todos los reglamentos y legislaciones del UCC, especialmente a CANCELACIÓN DE GOBIERNOS EN PAPEL ref.: DECLARATION OF FACTS UCC Doc. Nº 2012127914.

Con la certeza de que ya conoces el procedimiento UCC completado por One People's Public Trust 1776 y posteriormente One People depositado el 18 de marzo de 2013, que ratificamos y utilizamos aquí en su totalidad, por la presente hacemos valer el documento 2012096074, Declaration & Order, que contiene la orden imperecedera al sistema de cesar y desistir de toda forma de esclavitud. Cualquier acto realizado en perjuicio de la población de las tierras argentinas (terra sud) y de los individuos de todo el mundo no será tolerado por NOS ES y por el Primer Creador, SE ORDENA QUE SE HAGA CUMPLIR de iure y de facto, con todas las consecuencias/Remedy.

NOS ES dispone y declara a ser consultados y respetados por cada elección hecha para este planeta en Transparencia, Lealtad y Responsabilidad Ilimitada.

Con la certeza de una aplicación inmediata, radical y legítima por Tú parte de los documentos antes mencionados, de la detención de todo agente en perjuicio y deshonor, del respeto a todo ser vivo y sobre todo de haber hablado con el Homo Vivo receptor, aprovechamos la ocasión para ofrecerles nuestros mejores saludos en paz, amor y armonía.

SIN PERJUICIO UCC 1-308
YO SOY, NOS ES
SIN PERJUICIO

Escribe aquí para buscar
20°C Muy soleado ESP 14:20 10/5/2022